

Quejellante

Carrera 24#26-20 barrio 1º de mayo
3042929386

Quejellada = Hermana de una Prima
hacule llegar cita al quejellante.

LA DEL CASO

06 DE 2004

ACION

NC

:

2 4 0 1 5 7 8

FI

2024

FECHA DENUNCIA

11 06 2024

DD MM AAAA

DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN

12 06 2024

DD MM AAAA

1973

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

YESICA PAOLA RINCONES SUAREZ

DENUCIANTE (s)

LAURA VANESSA OÑATE PAEZ

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI

CUÁL ?

NO


DELITO (s) :

LESIONES PERSONALES ART 120 C.P. CON INCAPACIDAD MENOR 30 DIAS ART.112 C.P. INCISO 1

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

FISCALIA



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016109533202401578
ORIGINAL COPIA No. _____
ANEJO No. ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 11/jun/2024
HORA: 16:33:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016109533202401578
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 61 - Policía Nacional
UNIDAD RECEPTORA: 09533 - SALA DE DENUNCIAS SIJIN DECES
AÑO: 2024
CONSECUTIVO: 01578

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERRELLA
1805 - LESIONES PERSONALES ART 120 C.P.
DELITO REFERENTE: CON INCAPACIDAD MENOR 30 DIAS ART.112 C.P.
INCISO 1
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 11/jun/2024
HORA: 00:00:00
CUAL ? POLICIA NACIONAL
NOMBRE DE QUIEN REMITE: Policía
CARGO: Policía

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: LAURA
SEGUNDO NOMBRE: VANESSA
PRIMER APELLIDO: OÑATE
SEGUNDO APELLIDO: PAEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1065810734
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 29
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 26/nov/1994
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 CARRERA 24 NO 26 20
BARRIO RESIDENCIA:
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
TELÉFONO RESIDENCIA: 3042929386
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DEL INDICIADO

NOMBRE: YESICA
NOMBRE: PAOLA
APELLIDO: RINCONES
SEGUNDO APELLIDO: SUAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CEDULA DE CIUDADANIA
CLASE: 600004171730
N°:
GÉNERO: MUJER
CAPTURADO: No

05.065.639.893

304 4896809

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 11/jun/2024
HORA: 13:30:00
Para delitos de acción continuada:
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 11/jun/2024
HORA: 13:30:00
Lugar de comisión de los hechos :
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
DIRECCIÓN: 20001 NO REPORTA
USO DE ARMAS: Si
CUAL: CONTUNDENTE
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

PREGUNTA. Diga a esta unidad policial detallada y cronológica de tiempo modo, y lugar de los hechos a denunciar. CONTESTO: el día de hoy 11 de junio de 2024, siendo las 01:30 de la tarde, la señora YESICA PAOLA RINCONES SUAREZ, no se su identificación, llega a mi casa ubicada en la carrera 24 No. 26-20 Barrio 1 de Mayo, entra a la casa de manera violenta, insultándome y gritando, después tumba la puerta de mi cuarto, donde me encontraba con mi hija menor de edad, quien tiene 13 años, me agrede y me pega dentro de la casa, como se pudo se sacó del cuarto, yo aproveche, me encerré y llame a la policía, la policía llevo al rato, pero ella seguía afuera, yo aprovecho para salir y contar lo que había pasado, estando explicándole a la policía, ella se vuelve a lanzarme me sigue agrediendo, me muerde en el brazo, me pega por la cabeza y me deja un golpe en el muslo, la nariz me la partió, los policía nos separaron, me metieron hacia dentro de la casa, pero ella me decía que me iba a matar, y los policías hasta que ella no se fue, ellos no se fueron. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si fue a un hospital o clínica para una valoración. CONTESTO. Al Hospital Eduardo Arredondo Daza CDV. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si cerca del lugar hay cámaras. CONTESTO. Si hay cámaras de seguridad, de un vecino. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial dirección donde sucedieron estos hechos. CONTESTO: en la Carrera 24 No. 26-20 Barrio 1 de Mayo en la ciudad de Valledupar. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si por estos hechos le dieron incapacidad. CONTESTO. No. PREGUNTA manifieste a este despacho judicial si tiene datos completos de la persona que le ocasionó la lesión. CONTESTO. Ella se llama YESICA PAOLA RINCONES SUAREZ, no tengo vínculo familiar, ella es hermana de una prima mía, pero no es mi familia. PREGUNTA. Manifieste a este despacho judicial si usted anteriormente había tenido algún problema con esta persona. CONTESTO. Ella decía dice que yo le dije al cuñado de ella que yo había dicho que ella consumía droga. PREGUNTA: Manifieste a este despacho judicial si hay testigos de estos hechos. CONTESTO. Mi hija de 13 años se llama KENDRIS SOFIA OÑATE y MANUEL ENRIQUE PAEZ. PREGUNTA: Manifieste a este despacho judicial si acudieron a la policía a informar estos hechos. CONTESTO. La policía estaba ahí. PREGUNTA: Manifieste a este despacho judicial si fue atacado con algún tipo de arma. CONTESTO. Me tiro piedras. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si se encuentra la víctima inscrita en algún programa de protección especial del gobierno nacional? ¿Cuál CONTESTO. No. PREGUNTA. Diga si tiene algo más que agregar o corregir a la presente diligencia. CONTESTO. No. NOTA: SE LE ENTREGA A LA PERSONA DENUNCIANTE FORMATO DE MEDIDA DE PROTECCION PARA QUE SEA RADICADO ANTE LA ESTACION DE POLICIA DE SU MUNICIPIO MAS CERCANO Y ORDEN A MEDICINA LEGAL PARA QUE SEA VALORADO POR LESIONES.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Carrera 16 # 13C - 15 ALFONSO LÓPEZ, VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 6076854966 - EXT: 47002/ 3174342569

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02326-2024

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 12 de junio de 2024
OFICIO PETITORIO: No. - 2024-06-11. Ref: Noticia criminal 200016109533202401578 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JOHAN GABRIEL RESTREPO FONSECA
FISCALIA 30 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: JOHAN GABRIEL RESTREPO FONSECA
FISCALIA 30 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
CARRERA 11 A N° 14 - 81
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: LAURA VANESSA OÑATE PAEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 1065810734
EDAD REFERIDA: 29 años
ASUNTO: Lesiones/ Violencia entre otros familiares

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy miércoles 12 de junio de 2024 a las 10:01 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO de la fiscalía general de la nación, sin número de fecha: 11/06/2024 a nombre de la examinada, firma y sello: Johan Gabriel Restrepo, GATED".

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " La hermana de una prima llegó a mi casa, entro atrevidamente y me tumba la puerta del cuarto, mi hija le dice voy a llamar a la policía, ella se salió y cuando llegó la policía, ella aun estando ahí la policía me agredió, me jaló por los cabellos y me dio un puño en la nariz y en la cabeza, me mordió en el brazo izquierdo y me arrastró en el piso y me raspó las piernas". Hechos ocurridos en el barrio 1 de mayo (carrera 24 N ° 26-20), jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar, el día 11 de junio de 2024 a las 13:30 horas..

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02326-2024

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Hospital Eduardo Arredondo Daza. Aporta copia de historia clínica número 1065810734, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis, a nombre de la examinada, fecha de ingreso: 11/6/2024...motivo de consulta: golpes...traumas en extremidades superiores e inferiores secundario a pelea en su domicilio...firma y sello. Alejandro Cotes, medicina general RM: 85488329".



ANTECEDENTES: Médico legales: Valoración medico legal anterior con radicación interna numero DSCSR-DRNORIENTE-01115-C-2015 de fecha: 03 de marzo de 2015 por otros hechos denunciados.. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: DSCSR-DRNORIENTE-01115-R-2015 03 de marzo de 2015 a la Hospitalarios: DSCSR-DRNORIENTE-01115-R-2015 03 de marzo de 2015 a la. Psiquiátricos: DSCSR-DRNORIENTE-01115-R-2015 03 de marzo de 2015 a la. Toxicológicos: DSCSR-DRNORIENTE-01115-R-2015 03 de marzo de 2015, por otros hechos denunciados.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 14 años. Ciclos: 28x3. Fecha de la última menstruación: 2024-06-04. Gravidéz: 3. Partos: 0. Fecha último parto: 2014-05-16. Abortos: 0. . Obito: 0. . Cesáreas: 3. . Gemelar: 0. Vivos: 3. Utiliza Ligadura de Trompas como método anticonceptivo.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere cefalea y dolor en miembros superiores e inferiores

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 52 kg. Talla: 152 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 76 lpm. Frecuencia respiratoria: 17 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, cónsciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente; NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio; CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, edema que mide en sus diámetros mayores 1x0.8 cms localizado en región parietal derecha de cuero cabelludo; edema que mide en sus diámetros mayores 2.1x0.9 cms localizado en región temporal izquierda de cuero cabelludo; equimosis verde que mide en sus diámetros mayores 1.5x1.2 cms localizado en dorso nasal, cuello, simétrico, móvil; ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones; CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada; TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados; SENOS: Normales para su edad y sexo; ABDOMEN: Plano, perístasis positiva, no masas o megalias; GENITAL: No explorados; Espalda: Simétrica, sin lesiones; REGION GLUTEA: No explorada; AXILAS: Simétricas; MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, con laceraciones con costras hemáticas múltiples con forma semi circular en un área que mide en sus diámetros mayores 5x4 cms con equimosis verde rojiza peri lesional de 6x5 cms localizada en cara interna de tercio distal de antebrazo izquierdo, lesión patrón compatible con mordedura humana, miembro superior

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02326-2024



derecho sin lesiones; MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, con abrasiones con costras hemáticas múltiples en un área que mide en sus diámetros mayores 8x5 cms en cara externa de tercio medio de muslo derecho; abrasiones con costras hemáticas múltiples en un área que mide en sus diámetros mayores 8x4 cms en cara posterior de tercio distal de pierna derecha; miembro inferior izquierdo sin lesiones; OSTEOMUSCULAR: Lo descrito en el acápite correspondiente, PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente; ANAL Y PERIANAL: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Corto contundente; Abrasivo. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Nota: se toman fotografías con cámara SONY institucional placa externa: 406358 en número de cuatro (43) que serán guardadas en archivo digital de unidad básica Valledupar a disposición de la autoridad competente.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES


- Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral a la examinada y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.
- La examinada debe continuar seguimiento médico general y especializado por cirugía plástica más curaciones diarias a cargo de la EPS donde se encuentre zonificada

Atentamente,

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página: 3 de 3

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	61	09533	2024	01578
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2111

Valledupar Cesar 23 de Octubre del 2024

Señor(a):

LAURA VANESSA OÑATE PAEZ

Dirección: Carrera 24 # 26 -20 Barrio primero de mayo

Cel. 3042929386

Ciudad Valledupar

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES PERSONALES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Universidad de Santander UDES (CENTRO DE CONILICIACIÓN DE LA UDES)

Fecha: 13 de Noviembre del 2024


Hora: 7:30 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página: 2 de 3

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	61	09533	2024	01578
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2110

Valledupar Cesar 23 de Octubre del 2024

Señor(a):

YESICA PAOLA RINCONES SUAREZ

Dirección: Carrera 24 # 26 -20 Barrio primero de mayo

Ciudad Valledupar

NOTA: FAVOR REALIZAR ENTREGA DE LA CITACIÓN A LA OTRA PERSONA QUERELLADA, YA QUE NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL INFORMACIÓN ALGUNA

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES PERSONALES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Universidad de Santander UDES (CENTRO DE CONILICIACIÓN DE LA UDES)

Fecha: 13 de Noviembre del 2024

Hora: 7:30 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

CIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10
ÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01
	Página: 2 de 3

LOCAL	Código Fiscal	024	
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	61	09533	2024	01578
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2110

Valledupar Cesar 23 de Octubre del 2024

24 OCT. 2024

Señor(a):

YESICA PAOLA RINCONES SUAREZ

Dirección: Carrera 24 # 26 -20 Barrio primero de mayo

Ciudad Valledupar

NOTA: FAVOR REALIZAR ENTREGA DE LA CITACIÓN A LA OTRA PERSONA QUERELLADA, YA QUE NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL INFORMACIÓN ALGUNA

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES PERSONALES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Universidad de Santander UDES (CENTRO DE CONILICIACIÓN DE LA UDES)

Fecha: 13 de Noviembre del 2024

Hora: 7:30 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.810.734**

OÑATE PAEZ
APELLIDOS

LAURA VANESSA
NOMBRES

Laura Vanessa Oñate Paez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1994**

VALLEDUPAR
(CESAR)


LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**



ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-2012 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Arbel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00664914-F-1065810734-20150208 **0042695318A 1** 779308654

  <p>Universidad de Santander UDES</p> <p>VIGILADA MINEDUCACIÓN SNIES 2882</p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje Aplica solo para el Campus Bucaramanga</p>	Sistema de Gestión de la Calidad VAF Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
	ASISTENCIA A AUDIENCIA CEC-FT-010-UDES	Versión: 11

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (13/11/2024) trece de noviembre de dos mil veinticuatro.

CONVOCANTE(S)

Laura Vanessa Oñate Paez
 NOMBRE: LAURA VANESSA OÑATE PAEZ
 C.C. 1.065.810.734 de Valledupar

CONVOCADO(S)

La parte en audiencia virtual llevada a cabo el día 13 de noviembre de 2024, mediante la plataforma teams manifiestan voluntariamente la aceptación del contenido total del presente documento.

Yesica Paola Rincones Suarez
 NOMBRE: YESICA PAOLA RINCONES SUAREZ
 C.C. 1.065.639.893 DE VALLEDUPAR

CONCILIADOR(A)

Yernando Peña
 NOMBRE: Yernando Peña Vesga
 C.C. 1098778757 de Bucaramanga

Vo.Bo. ASESOR(A)

Giovanna Bracho Zabaleta
 NOMBRE: GIOVANNA BRACHO ZABALETA
 C.C. 1.065.818.792 DE Valledupar
 T.R # 310.254 del C.S.J

COPIA NO CONTROLADA



Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje
Aplica solo para el Campus Bucaramanga

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

CONSTANCIA DE NO ACUERDO
CEC-FT-008-UDES

Versión: 11

Resoluciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. Bucaramanga: Res. 0834 de 2012, código 2397; Cúcuta: Res. 0492 de 2015, código 2426; Valledupar, Res. 1456 de 2019, Código 2452

En consecuencia, se expide la presente constancia de no acuerdo en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 2 y se firma a los (13/11/2024) trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

CONVOCANTE(S)

Laura Vanessa Oñate Paez
NOMBRE: LAURA VANESSA OÑATE PAEZ
C.C. 1.065.810.734 DE VALLEDUPAR

CONVOCADO(S)

La parte en audiencia virtual llevada a cabo el día 13 de noviembre de 2024, mediante la plataforma teams manifiestan voluntariamente la aceptación del contenido total del presente documento.

Yesica Paola Rincones Suarez
NOMBRE: YESICA PAOLA RINCONES SUAREZ
C.C. 1.065.639.893 DE VALLEDUPAR

CONCILIADOR(A)

Yernando Peña Vesga
NOMBRE: YERNANDO PEÑA VESGA
C.C.1098778757 de Bucaramanga

Vo. Bo. ASESOR(A)

Giovanna Bracho Zabaleta
NOMBRE: GIOVANNA BRACHO ZABALETA
C.C. 1.065.818.792 DE Valledupar
T.P # 310.254 del C.S.J.

COPIA NO CONTROLADA